



85 843

Oficio No. DIR-P-2006-008

Quito, 6 de enero de 2006

Señor Doctor  
Diego Francisco Cobo Mantilla  
Presente.

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de ANDINATEL S.A., en reunión del día viernes 6 de Enero de 2006, tuvo el acierto de designar a usted, como **PRESIDENTE EJECUTIVO SUBROGANTE DE ANDINATEL S.A.** para que ejerza la representación legal, judicial y extra judicial de la Empresa y demás funciones, en caso de ausencia o falta temporal del **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales. En caso de ausencia definitiva asumirá la **PRESIDENCIA EJECUTIVA** hasta cuando sea nombrado el titular.

La Compañía ANDINATEL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 14 de noviembre de 1997, rectificatoria de la Escritura Pública otorgada el 26 de septiembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmír y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el 18 de noviembre de 1997, habiendo sido previamente aprobada su constitución mediante Resolución No. 97.1.1.2849, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, en la misma fecha.

Los Estatutos Sociales de la compañía fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, el 4 de agosto de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con Resolución No. 98.1.1.002259 de 10 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con el Número 2494, el 13 de octubre de 1998. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián E. Solano P., con fecha 23 de junio de 1999, se efectuó la reforma integral de los Estatutos Sociales de ANDINATEL S.A., aprobada por la Intendencia de Compañías con Resolución No. 1744 de 22 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito con el No. 1880 con fecha 12 de Agosto de 1999. Además, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 26 de septiembre de 2003, se efectuó la reforma integral y codificación de los Estatutos Sociales de ANDINATEL S.A., aprobada por la Intendencia de Compañías con Resolución No .03.Q.IJ3516 de 30 de septiembre del 2003, inscrita en el registro Mercantil de la ciudad de Quito con el No. 3057 con fecha 9 de octubre del 2003.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme los Estatutos Sociales y de modo especial, las previstas en el Capítulo VI,

  
Veintimilla 1149 y Amazonas, Edificio Studio Z piso 1  
Telf.: (593-2) 2563 755 Fax: (593-2) 2565 466  
Casillas: 3110 / 2264 / Quito - Ecuador

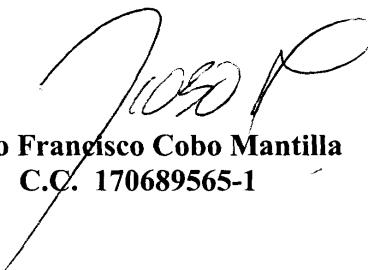
Artículos Trigésimo Noveno al Cuadragésimo Primero de los Estatutos Sociales reformados y codificados de ANDINATEL S.A.

Al felicitar a usted por su designación y desearle éxito en el ejercicio de sus funciones, luego de haber sido posesionado del cargo, le agradeceré suscribir al pie del presente nombramiento.

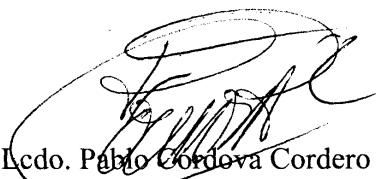
Atentamente,

  
Lcdo. Guillermo Molina Usbeck  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
ANDINATEL S.A.

Acepto el nombramiento que antecede y juro desempeñarlo fiel y legalmente de conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa ANDINATEL S.A. y la Ley de Compañías; así como las políticas, lineamientos y resoluciones emitidas por el Directorio de la Empresa. Declaro expresamente estar totalmente habilitado para el desempeño de estas funciones y sobre todo no tener conflicto de intereses con la empresa que voy a representar.- Quito, a 6 de enero de 2006.

  
Diego Francisco Cobo Mantilla  
C.C. 170689565-1

### CERTIFICO

  
Lcdo. Pablo Cordero  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**  
ANDINATEL S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 165 del Registro  
de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 6 ENE 2006

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAUL GAYBOY SECAIR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

